

Expediente: 799/11

Carátula: CARAM DE LAJUD TERESA CRISTINA C/ CORREA DANTE RAMIRO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 01/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CORREA, DANTE RAMIRO-DEMANDADO

20275751228 - CARAM DE LAJUD, TERESA CRISTINA-ACTOR

20275751228 - OSTENGO, ANDRES CARLOS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 799/11



H106038461560

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III° Nominación

JUICIO: "CARAM DE LAJUD TERESA CRISTINA c/ CORREA DANTE RAMIRO s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 799/11.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL PIDO DICTADO DE SENTENCIA - POR: OSTENGO, ANDRES CARLOS - 30/04/2025 08:39.

San Miguel de Tucumán, 30 de abril de 2025. Téngase por otorgada formal carta de pago por los honorarios regulados, intereses y gastos. Al pedido de regulación, no ha lugar. Estese a lo resuelto el día 01/12/2021.- NAR - 799/11.

Actuación firmada en fecha 30/04/2025

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.